

PISSARRA

SINDICAT DE MESTRES ESTATALS - SINDICAT D'ENSENYANÇA PRIVADA
(CAP AL SINDICAT D'ENSENYANÇA)

Nº 1 - Del 1 al 15 de setembre - BOLETÍ INFORMATIU SINDICAL ILLES
(D.L.: PM-533 - 1977)

JA SOM LEGALS !

Sí, ja som legals; El 18 d'agost, els mestres estatals presentàrem els papers a la nostra "finestrella". Ja tenim el nostre Sindicat legalitzat; tal com acordà l'Assemblea Constituent del 17 de juny, la Comissió gestora provisional ha realitzat les oportunes gestions per tal de ser legalitzats abans del començament de curs. En canvi els de Privada estan encara pendents de la màquina burocràtica i fins el dia 5 no poden entregar els "paperots". De fet, ja tenim personalitat jurídica i reconeixement legal tant els Estatals, estrenada la nostra llibertat d'Associació Sindical segons Real Decret 1522/77 de 17 de juny (BOE del 23) (segueix a darrera pàg.)

SUMARI

	pàg.
Informació local	2
Editorial	3
Pàg. Mestres Estatals....	4
Pàg. de Privada.....	5
Reivindicacions i línia d'actuació sindical	6-7
M.U.F.A.C.E.:.....	8
Sobre l'acomodament....	10

PRESENTACION

Este es el primer número del Boletín Informativo de nuestro SINDICATO DE MAESTROS ESTATALES y de nuestro SINDICATO DE ENSEÑANZA PRIVADA. Tal como su nombre indica, pretende ser un encerado abierto a todos los trabajadores de la enseñanza en el que tenga cabida cualquier información que sea de interés y cualquier opinión-colaboración. Sólo la Editorial reflejará la línea de actuación sindical siendo el resto de escritos obra y responsabilidad de sus propios autores.

PISSARRA tendrá una periodicidad quincenal alternando los boletines de carácter informativo (sindical, laboral, legislativo, ...) con otros monográficos dedicados a cuestiones pedagógicas o formativas, y estará a cargo de la Comisión de Información, Comisión mixta de Estatals y de Privada y en la que puede integrarse cualquier compañero que quiera colaborar. Cualquier ayuda será agradecida y redundará, en definitiva en beneficio de todos.

Respecto a la cuestión idiomática, sabemos que hay quien la desearía toda en catalán y quien toda en castellano pero, dado que nos hallamos en las ILLES con una lengua y cultura propia y autoctona, dado que somos enseñantes y reivindicadores de una enseñanza "arrelada i al servei d'aquest poble" y dada la situación actual tanto de la población residente como de los mismos enseñantes en relación al conocimiento de nuestra lengua, creemos que este Boletín ha de realizarse en cualquiera de las dos lenguas, respetando en definitiva al autor para que escriba en el idioma que prefiera; ello supone ni más ni menos que el respeto democrático al que realiza el trabajo.

Los dos boletines de setiembre se repartirán gratuitamente entre todos los trabajadores de la enseñanza de las ILLES pero a partir de octubre sólo se entregarán a los que paguen las cuotas correspondientes.

NUESTRO SINDICATO

En definitiva, hablamos de un solo Sindicato a nivel de ILLES y compuesto por el de Estatal y el de Privada de cada una de las ILLES. Y así, también, cuando podamos federarnos con los Sindicatos del resto del Estado Español formaremos un solo Sindicato o federación de Sindicatos según estimen conveniente ellos mismos.

También el personal no docente tiene su espacio (autónomo) en esta unión, ya que se configuran como sección del Sindicato de Privada como trabajadores que son del sector de la enseñanza. Un sindicato se configura por centros, sectores y ramas de producción pero nunca por categorías profesionales. Lo contrario es retroceder al verticalismo fascista o entrar en el peligroso y rechazable amarillismo.

En los centros Estatales también hay personal no docente y con una problemática especial: No son trabajadores estatales sino contratados a veces por los Ayuntamientos y casi siempre por los propios profesores del centro, con lo que unos funcionarios asalariados actúan como contratadores de mano de obra sin ser ni mucho menos empresarios, y con unas condiciones de trabajo por debajo de las mínimas de cualquier asalariado, sin Seguridad Social ni salario base en muchos casos. Este personal tiene también, como trabajadores de un centro educativo, su espacio sindical en la sección de personal no docente del Sindicato de Privada y sus reivindicaciones han de plantearse correctamente: frente a la administración o ayuntamientos y no frente a los profesores. Insistimos, la unión nos dará la fuerza necesaria para mejorar nuestras condiciones de trabajo, y los maestros estatales tenemos pendientes numerosas necesidades de personal no docente: Conserjes, porteros, cocineros, administrativos, .. para dejar que cada sector haga la guerra por su cuenta.

Tenemos voluntad unitaria. Durante todo el invierno pasado hemos hablado de ello y en el proceso han estado de acuerdo la mayoría de los enseñantes. Los menos rechazaban la unidad por cuestiones de forma, procedimiento o, tal vez, por tener intereses opuestos o sectarios. Pero nuestra voluntad unitaria, acabado ya el tiempo de las intenciones, la demostraremos cabalgando en nuestro Sindicato. luchando y defendiendo los intereses propios de nuestro trabajo, fieles a los principios programáticos que tantas veces discutimos durante el curso pasado: UNITARIO, DEMOCRATICO, INDEPENDIENTE, AUTONOMO, ... Con el tiempo veremos quién es en realidad unitario y quién sólo lo predica...

Es incuestionable que la mayoría de enseñantes están por la unidad, tanto la sindical como la de "cuerpo único", y nosotros, SINDICATO DE MAESTROS ESTATALES Y SINDICATO DE ENSEÑANZA PRIVADA, buscamos prioritariamente esta unidad. Pero no de forma teórica sino en la práctica diaria; rechazamos demagogías fáciles y falacias inequívocas, y luchamos por la unidad practicándola ya aquí.

La unidad da la fuerza a los trabajadores no es ningún tópico, y nosotros -Estatales y de Privada- trabajaremos juntos en todas nuestras luchas y reivindicaciones hasta que en realidad este Sindicato de Enseñanza que todo trabajador de la enseñanza reclama. Cada uno en su campo, eso sí, ya que a pesar de tener fines idénticos la problemática que nos afecta es, a veces, diferente, pero unidos por la práctica cotidiana y limando nuestras diferencias en casa propia (ya se sabe, la ropa sucia en casa se lava). Cada Sindicato actuando con la necesaria autonomía pero unidos para ser más fuertes.

La peculiaridad propia de nuestras ILLES nos obliga a otro planteamiento: el de los Sindicatos de Menorca y de Eivissa-Formentera. A cualquiera que desconozca la temática sindical le extrañará que se pueda hablar de un Sindicato a nivel de ILLES y a la vez de un Sindicato de Mallorca, otro de Menorca, .. Es como lo de la Santísima Trinidad, pero más fácil: el sindicalismo pasa por la agrupación de centro de trabajo, de localidad, de zona, etc., y aún siendo todos un solo sindicato nadie puede prescindir no ya de la autonomía, sino de la misma soberanía de cada grupo. Así el Sindicato que configuramos en nuestras ILLES responde al planteamiento de autonomía y soberanía de cada uno de los grupos-secciones, independientes pero federados o confederados.

Que se nos hace difícil de entender... claro! Llevamos demasiados años de ausencia de práctica democrática y sindical para que, de golpe y porrazo, perdamos el temor a los dirigecionismos y centralismos. No y mil veces no! La práctica de un sindicato pasa por la vía democrática de la autonomía y soberanía con todas sus consecuencias. Y la unión de los sindicatos solo puede entenderse en el marco de la federación: unión sin que nadie pierda su propia personalidad y su capacidad de decisión propia. En función de estas premisas planteamos nuestro Sindicato de Estatales de Mallorca y de Eivissa-Formentera, y nuestro Sindicato de privada de Mallorca. Y así esperamos lo entiendan nuestros compañeros de Menorca que tiempo ha están organizados unitaria y sindicalmente.

EL SINDICAT ACTUA

Dia 23 d'agost s' adjudicaren les places per a mestres provisionals, desplaçats, i per a aquells que enguany han passat les oposicions. La feina del Sindicat va consistir en distribuir fotocopies de les places que hi havia i les que anaven sortint al llarg de la sessió perquè els mestres poguessin fer una evaluació prèvia dels destins segons les seves preferències fent així que el nerviosisme i manca d'informació fos mínima dintre de lo que cap.

Això va ser una acció parcial i ràpida que fa veure la necessitat de plantetjar-nos la qüestió del control de la col·locació, problemàtica molt greu que hem de resoldre ben aviat.

CAMBIOS EN LA INSPECCION

La plantilla de inspectores tècnics de E.G.B. de nuestras Islas aumenta este curso en número a pesar de que nos deje - por poco tiempo, esperamos - Gabriel Salon quien marcha a Alemania en comisión de servicios. Dos nuevos inspectores de las últimas oposiciones, Vicente José Ramos Miguel (Madrileño y que trabajaba en Educ. Especial y como PNN de Escuela Normal) y Carmen Font Martinez (maestra y tambien madrileña). Además de la llegada de Llorenç Vidal procedente de la Inspección de Cádiz y ya conocido por aqui.

Asi pues serán 5 los técnicos que podrán -ahora mucho mas holgadamente- orientar y ayudarnos en nuestra labor.

" Carme i Vicenç. benvinguts i Llorenç, ben tornat!"

L'ESCOLA: UN MAGATZEM DE NINS O UN CENTRE D'EDUCACIO

Quan un mestre es troba amb un altre company seu de treball, i es posen a intercanviar opinions sobre la situació dels seus centres de treball, molt estrany seria que entre altres questions no s'arribi a la tòpica i fatidica pregunta: quants de nins hi han a sa teva classe? la resposta no es fa esperar: quaranta; pero encara no sé si quedar-me, un altre mestre de primer curs en té quaranta-dos, i el de tercer curs en té quaranta-sis; I ja no parlem de certes escoles de Ciutat que en tenen quaranta-set, quaranta-nou, cinquanta i més nins a dins quatre parets, i a alguns pobles s'arriben a xifres més grosses.

Si algú no sia mestre, però té infants en edat escolar sent aquests números, creu que li volen fer una broma. Això no és possible!, exclama. I que pot fer una persona amb tanta al·lotèa? La resposta és evident: fer un magatzem de nins.

Ja no hi haurà problemes vergonyosos d'estadística -que senyalarien la manca d'escoles- perquè "oficialment" quasi tots els infants de sis a quatorze estaran aficats a dins un edifici i no pel carrer.

Què importa com estiguen escolaritzats! Que s'aguantin es pares! I es mestres com s'ón funcionaris no han de fer més que obrir i admetre nins i més nins. Si encara s'atreveixen a piular i a dir res, ja s'encarregaran d'enfrentar pares i mestres, i dir-lis que fan que no ensenyen als seus infants! També les asustaran amb la burocràcia: Han

programat? Tenen el quadern de classe? han enviat llistes de material per quadruplicat? Expliqui una lliçó i qualificarem sa seva feina.

El mestre, confús, humiliat i manat, se sentirà el que volen que se senti: un rebedor d'ordres, un feel complidor de la seva alta missió: amagatzamar nins!

Si encara dubta que així es pot educar, se li dirà que encara no estam en condicions econòmiques de tenir trenta infants per aula. No tot s'ha de demanar de cop! s'ha d'anar poc a poc. No som a Suècia!

Però; si un país no dedica tots els seus esforços en primer lloc a millorar la qualitat del seu ensenyament. Per quina causa més justa els pot emprar?..En armament? En cafè?...

Es necessari que se sàpiga que quan una classe té més de trenta nins per mestre, les condicions per impartir una educació i uns coneixements que tinguin en compte els problemes d'aprenentatge dels infants, disminueixen progressivament. Ja no parlem de quan aquestes quantitats arriben a 40, 50 i més.

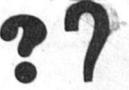
Per tant, tota societat i totes les persones preocupades realment per a que els infants tinguin una bona educació han d'exigir a l'administració: no volem més magatzems de nins; si volem trenta infants per curs!

Si vos sona a rondaia, entrau a dins una Escola i mirau...

Ramon Bassa

PRIVADA

QUI EL VA PARIR ?



CONSTITUCION DEL SINDICAT D'ENSENYANÇA PRIVADA

Cumpliendo el mandato de la Asamblea celebrada por los trabajadores de la Enseñanza Privada el pasado mes de junio, la comisión gestora, nombrada con tal fin, ha desarrollado el proceso necesario para constituir un Sindicato como lo desean los trabajadores de este ramo.

Las fases para la realización del proyecto se han efectuado por este orden: En primer lugar se nombró una comisión encargada de redactar un proyecto de Estatutos, que posteriormente fue discutido por toda la comisión gestora.

Una vez aprobado (con carácter provisional, hasta que sea discutido y aprobado por todos los afiliados al Sindicato) se pensó en presentar los Estatutos en la AISS con el fin de legalizar el Sindicato y proceder a elaborar la estructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Durante este proceso hemos trabajado conjuntamente con el Sindicato de Mestres Estatales, puesto que todos deseamos ir hacia la constitución de un Sindicato de Enseñanza en el cual estén incluidos todos los que trabajan en la enseñanza.

Una vez cumplidos todos los trámites, cuando estéis leyendo estas líneas, nuestro Sindicato tendrá ya entidad jurídica, lo que nos permitirá continuar la lucha en defensa de nuestras reivindicaciones que son principalmente, unas condiciones de trabajo dignas y una mejor calidad de la enseñanza.

Para la consecución de estos objetivos esperamos que todos los licenciados, maestros y Personal No Docente que trabajan en Enseñanza Privada ingresen en este Sindicato que es de todos los trabajadores del sector.

El personal no docente d'ensenyança privada se demana -- quins són els responsables de de la paternitat d'engendre de conveni col.lectiu que vàrem-- deixar néixer i que, si a algú li va donar per viure, a nosaltres, concretament, no.

Nosaltres, treballadors de tercera o quarta categoria, marginats abans, durant i després de la parida d' aquest conveni que només ens ha deixat una repugnant llimosna o, pitjor, la repartició de les sobres.

Tot això pot parèixer plor d'un al.lot malcriat si no estigués més que justificat i demanem si ja no és hora de --en lloc de xerrar-ne avergonyits perquè ens ha sortit tarat---- reconèixer que, si entre tots deixàrem surar tan grossa injusticia, ara ens toca no passar un dia més sense que el -- mal sigui reparat.

I, per acabar, que me contestin pares de familia, emplearis, docents i vosaltres mateixos, no docents, si no hi ha motiu per estar ben plens de que ens diguin que amb un sou de 15.000 pessetes poren viure la mar de bé.

Si algú respon que sí, li agrairíem que ens digués com ho faria perquè nosaltres ho provam i no en treim aguller.

UN RESPONSABLE D'AQUEST PART.

SOBRE LAS

SUBVENCIONES

Como todos sabemos, la Enseñanza Privada funciona en nuestras ILLES gracias a la ayuda económica que aporta el Estado a las empresas privadas dedicadas a esta actividad.

La cuantía de estas ayudas va desde un 35% hasta la totalidad del coste de la enseñanza.

En este artículo, sin pretender llegar al fondo de lo que representa que unos caudales públicos se empleen para financiar a unas entidades privadas que llevan a cabo un servicio público como la enseñanza, daremos nuestro punto de vista sobre este hecho.

La supresión actual de estas ayudas podría llevar a la enseñanza a un cierre casi masivo, sin poder ofrecer nada en su lugar.

Admitido esto, consideramos no obstante, que las actuales subvenciones no deben aumentar en cambi deben acelerarse progresivamente la construcción de centros estatales que ofrecen una enseñanza gratuita y de calidad.

Las subvenciones, ya que están destinadas a la enseñanza deben ser controladas por los protagonistas de ésta: los padres de familia, los profesores y los alumnos.

Según la O.M. de 18-12-76, sobre las subvenciones entregadas a los centros de enseñanza, es obligatorio constituir una comisión en cada centro subvencionado formada por representantes de la empresa, profesores y padres de familia con el fin de controlar el empleo de estas cantidades.

Hasta que se logre una forma más efectiva de control, debemos exigir en cada centro la creación de estas comisiones. Y procurar que la elección de padres y profesores sea democrática.

MENYS DE 40 AL.LOTS PER CLASSE
MÉS CLASSES PELS NOSTROS NINS



Tambien este ano, como los anteriores, se presenta el problema -grave- de la falta de puestos de trabajo para un buen número de enseñantes (sobrepasan los doscientos maestros y el centenar de licenciados ya que este curso han finalizado sus estudios en la Normal más de 120 profesores de EGB). Es un problema que a todos nos afecta bien porque casi todos tenemos exceso de matrícula en nuestras aulas bien porque favorece el subempleo y sobretodo porque al empresariado le resulta fácil el despido por disponer de profesorado de reserva para la sustitución. Por ello conviene -desde el punto de vista sindical- plantear la cuestión en sus términos reales, dar una alternativa válida y una estrategia adecuada para conseguir la solución del problema o, por lo menos, la disminución del desempleo en el sector.

Queda lejos el conseguir la total escolarización de la población preescolar así como el dotar a las ILLES del suficiente número de Guarderías. Sin embargo hay que seguir presionando a la administración, sea a través del MEC o a través del Ministerio de Trabajo (...!), para que siga aumentando su creación. En este aspecto nuestros principales aliados son los mismos padres y todo tipo de entidades socio-cívicas interesadas en la cuestión. Igual sucede para con la creación de plazas de EGB, de BUP y de FP pero para el presente curso será difícil que puedan conseguirse la creación de las suficientes plazas para paliar el desempleo ya que estamos ya a principios de curso.

Ante la situación escolar de las ILLES (leer el artículo sobre ello) resulta evidente que sólo una adecuada planificación educativa con un progresivo aumento de plazas escolares puede frenar la actual desocupación y erradicar el pluriempleo del sector. Si nuestras reivindicaciones de un máximo de 30 alumnos por aula, además de una plantilla de 9/10 profesores por cada ocho unidades fueran adoptándose -aunque fuera poco a poco- iría desapareciendo este problema y, sobretodo, se evitaría la deficiente escolarización en que se halla buena parte de la población escolar puesto que todos los alumnos de unidades que superen el máximo admisible (28 según la UNESCO y 40 según el MEC) son considerados como deficientemente escolarizados.

Qué hacer, pues, este año para conseguir aumentar el nº de plazas de trabajo? Creemos que hay dos medios: Uno, el subsanar la deficiente planificación escolar -por lo menos en el sector de la capital, mediante la urgente creación -y dotación correspondiente- de nuevas plazas ya sea habilitando nuevas aulas ya sea mediante transporte escolar para así facilitar la correcta escolarización física del alumnado.

Otro, el más importante, sería el de alcanzar ya este año el módulo de 40, lo que significa en definitiva el no aceptar matriculas superiores a los 40 alumnos por clase. La tasa de

VOLEM CLASSES DE 30 AL.LOTS.
ENGUANY, NO EN VOLEM MÉS DE 40..



alumnos/aula de las ILLAS es de 34,9 lo que nos indica que no supondría ningún trauma escolar el eliminar todos los excesos de 40 de nuestras aulas. Naturalmente, esta medida no pretende olvidar nuestra reivindicación de los módulos de 30 alumnos/aula sino, por el contrario, supone caminar hacia este objetivo marcando un primer paso: Este curso, NO a las aulas de más de 40 alumnos! y el próximo a rebajar este número hasta alcanzar el número idóneo.

CAP AL.LOT SENSE ESCOLA
CAP MESTRE SENSE FEINA

No resulta válida la postura de la administración cuando señala un tope de matrícula para los centros resultante del producto del nº de aulas por 40 ya que puede darse el caso -como se da de hecho- de que un centro tenga aulas de menos de 30 y otras de más de 40, pues las aulas no son vasos comunicantes. Resulta entonces que al señalar como correctamente escolarizada la matrícula de un centro por este medio son falseados los datos del déficit funcional (inexistente según la administración). Para evitar este falseamiento debe considerarse la matrícula aula por aula.

41 al.lots per classe; no és que
 en sobrin sino que TOTS están mal

ESCOLARITZATS

Tanto en los centros Estatales como en los de Privada hay todavía numerosas aulas con más de 40 alumnos; Con ello se impide la creación de 1/2 puesto de trabajo además de las implicaciones sobre calidad de la enseñanza, correcta escolarización y mejora de las condiciones de trabajo que resultarían de la reducción del nº de alumnos por aula. Si en los centros, los profesores no aceptáramos más de 40 alumnos por clase forzaríamos a la necesaria creación de un puesto de trabajo más por cada -aproximadamente- 6 ó 10 unidades.

El sentido de responsabilidad profesional y de solidaridad con los compañeros sin trabajo nos emplaza a tomar cartas en el asunto de una manera firme y decidida. Basta con la decisión irrevocable del Claustro de cada centro de no aceptar más de 40 alumnos en ninguna clase y bajo ningún concepto, comunicando a la administración (y al Sindicato) el nº de alumnos sin aula según las peticiones de matrícula habidas.

En nuestras manos está el conseguir la creación de nuevas plazas de trabajo y el comienzo de la reducción del nº de alumnos por aula. Naturalmente el Sindicato presionará a la administración para que ello sea realidad.

PERE RIOS

LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LAS ISLAS.

He aquí una aproximación a la situación de la Enseñanza en las Islas por sectores de Guardería, Parvulario, E.G.B., B.U.P., Formación Profesional.

GUARDERIAS Y PREESCOLAR: hay escasez de guarderías y parvularios con un enorme déficit estimado en unas 25.000 plazas para la total escolarización de párvulos, lo que supondría entre 600 y 1000 nuevas plazas de trabajo según que la relación de alumnos-aula fuera la recomendada por la Unesco (20-25) o la señalada por el E.Español (40). Cabe decir también que la mayor parte de puestos de trabajo de este sector (500 plazas actualmente) se halla ocupado por personal no especializado, mal retribuido y en ínfimas condiciones laborales. Ciertos centros de religiosas efectúan una explotación que raya en el delito social (chicas de 15-16 años como guarderas sin S.Social ni contratos).

E.G.B.: prácticamente no existe déficit físico de plazas en E.G.B., pero sí lo hay funcional. Tanto si consideramos el módulo de la Unesco (28) como el del M.E.C. (40), resulta que en las Islas hay numerosa población mal escolarizada. Es el sector más numeroso por cuanto emplea a unos 1500 maestros estatales y unos 1200 de Privada. A destacar la inseguridad de empleo y pocas retribuciones tanto de los interinos como de los de privada.

B.U.P./ F.P.: Teóricamente no hay déficit físico de plazas en BUP pero en la práctica resultan insuficientes los Institutos existentes. En FP hay verdadero déficit pues no llegan a las 3.000 plazas.

Hay que señalar que la población de 15-16 años de las Islas, que por Ley debería seguir en periodo escolar, sobrepasa la cantidad de 18.000 por lo que deberían existir más de 5.000 plazas más entre BUP y FP. Ello supondría más puestos de trabajo para licenciados.

MUFACE

ESTATAL

INFORME DE LA 1ª ASAMBLEA GENERAL

El 17 del pasado mes de mayo tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Madrid la 1ª Asamblea General de M.U.F.A.C.E. con el siguiente orden del día: -Evaluación de la Memoria y Balance del 75. -Elección de vocales del Consejo Rector. -y Ruegos y preguntas.

Reunidos la víspera anterior los vocales del MEC, estudiamos y aprobamos la propuesta de actuación en la Asamblea en coordinación con los otros Ministerios -uno de cuyos representantes asistió también a nuestra reunión-, consistente en abstenerse de evaluar una Memoria en cuya elaboración no habíamos tomado parte y en la presentación de una candidatura conjunta para la elección del Consejo Rector en la que se adjudicaban a nuestros representantes diez de los veintiocho puestos a elegir, en tanto quedaban sin participación cuatro ministerios cuyos vocales habían sido designados "dedocráticamente".

La Asamblea comenzó a las 10 h. del citado día bajo la presidencia del Subsecretario de la Presidencia, Sr. Graullera.

Leída la Memoria del ejercicio anterior (1 ejemplar de la cual se halla a disposición de los mutualistas en el local de nuestro Sindicato), se acordó nombrar una comisión de 10 vocales, más o menos expertos en la materia encargada del estudio detallado de la misma y la participación en la elaboración de la del próximo ejercicio económico.

Sobre este tema se hicieron sugerentes preguntas a la presidencia, entre las que queremos destacar la que proponía el empleo del "superávit" en mejoras sanitarias o su ingreso en un Banco de mayor rentabilidad que el Banco de España, contestando la presidencia que el Consejo Rector elegido decidiría sobre la inversión de dichos fondos.

Desgraciadamente, parece que dichos fondos solamente existen en el papel pues corresponden a una deuda de la administración con MUFACE; "Nuestro empresario" no ha pagado la parte correspondiente de los Seguros Sociales de sus empleados durante dos años!

Pasando al segundo punto referente a la elección de los 28 vocales que han de integrar el Consejo Rector -órgano al que se le asignan muchas retribuciones dentro de nuestra entidad mutualista- se decidió hacerlo

por votación mayoritaria y candidaturas con juntas o independientes. La formada en nuestra reunión preparatoria fue la ganadora, al ser apoyada por gran número de vocales. Consideramos a todos ellos de gran fiabilidad y esperamos que sepan defender nuestros intereses.

Finalmente a eso de las 20 h., después de una jornada de trabajo ciertamente agotadora, el presidente abandonó la sala por asuntos de trabajo que requerían su presencia, delegando su autoridad en dos señores que demostraron gran incompetencia en la materia, ya que a ninguna de las preguntas que se les formularon supieron responder de forma satisfactoria. Preguntados, por ejemplo, por qué tanta burocratización en el despacho de recetas médicas, contestaron que era la mejor forma de frenar la compra de productos farmacéuticos. Algo así como decir que poniendo "pegas" las gentes enferman menos.

Contestaron que actualmente era imposible que el personal auxiliar de los distintos Ministerios se integrasen a MUFACE.

Quedó sin aclarar, entre otras, la pregunta de por qué si en la disposición nº 3 de las prestaciones se habla de la continuidad de las mismas en MUFACE por derechos adquiridos, se ha rebajado la de nupcialidad y la de natalidad. Como así mismo que los jubilados seguirán perteneciendo a las mutualidades integradas y no a MUFACE.

En todo momento se dejó bien claro que MUFACE durante los dos últimos años había actuado con carácter provisional y que a partir de ahora lo hará con carácter definitivo.

No nos resistimos a finalizar este trabajo sin contar algunas de las muchas anécdotas que siempre ocurren en este tipo de ocasiones.

Si bien la mayoría de los Ministerios eligieron sus vocales democráticamente, (algunos lo hicieron a dedo, como ya hemos dicho), los hubo que lo efectuaron por sorteo entre su personal destinado en la capital!

A uno de estos últimos vocales le mandó callar el señor presidente algo molesto. El aludido contestó suavemente: "Sr. Presidente, sus deseos son órdenes".

Otro de los vocales repetía una y otra vez que él sólo se representaba a sí mismo y no comprendía nuestra actitud de representantes de los mutualistas. No hubo forma de llegar a entendernos.

La Asamblea quedó clausurada a las 21,30 h. dejando para el mes de junio la primera reunión del flamante Consejo Rector. De esta informaremos en el próximo número.

ELOISA DOMINGUEZ

área de **LENGUA**

SM

Ediciones

idos series!

LENGUAJE (Serie A) 1.º y 2.º etapa E.G.B.

Serie que resuelve de manera coherente y estructurada la enseñanza teórico-práctica del Idioma. El profesor encuentra en ella un instrumento utilísimo para hacer de la clase un centro de trabajo y actividad

_____ Libros del alumno y guías didácticas _____

LENGUA ESPAÑOLA (Serie B) 4.º a 8.º de E.G.B.

Una serie concebida por un equipo de profesores, lingüistas y psicólogos. Su finalidad: llevar al alumno, reflexivamente y por medio de una pedagogía activa, al dominio de resortes comprensivos y expresivos del lenguaje

_____ Libros del alumno y guías didácticas _____

LECTURAS

Voy a leer • ¡Hale, vamos! • Niños y cosas • El Pájaro verde • Primeros pasos • Cuentos • Pequeño mundo • Tilín Talán • El Burrito Pegacoces • Fantasía • ¡Blim! • Cuentos escenificados • Mundo mágico • Narraciones y leyendas • Descubriendo España • El faro de la Luna • Historia y leyenda • 100 historias de España

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

cesma, s.a.

Aguacate, 25 - MADRID - 25
Teléf. 208 69 40

COMERCIAL DE
SM
Ediciones

BARCELONA
BILBAO
LAS PALMAS
SEVILLA
VALENCIA
VIGO
ZARAGOZA

Este año se ha dado un caso más de no renovación de contrato, se trata en esta ocasión de la profesora no numeraria de la Facultad de Filosofía y Letras Maria Victoria Secall. La renovación de contrato depende, por lo visto, de una sola persona ya que la Junta de Facultad acepta sin investigar el informe del jefe de Departamento. En dicho informe no han tenido participación ni los otros profesores del departamento de Psicología, ni los alumnos.

Este sistema claramente antidemocrático propicia la depuración constante de profesores que no encajan en la estructura universitaria del país. No es extraño que la Universidad sea un caldo de cultivo de camarillas, envidias, recelos, enfrentamientos e intereses personales.

Maria Victoria Secall ha recurrido legalmente para conseguir la revisión del caso, apoyada por sus alumnos que han manifestado su disconformidad por las únicas vías que tienen a su alcance: la opinión pública y la presión a las jerarquías universitarias para que jueguen la carta democrática.

Los partidos políticos: P.T., P.S.P., P.C.E., O.I.C., P. Carlí, P.S.I. y M.C.I. y las centrales sindicales: U.S.O., U.G.T. y C.C.O.O. han manifestado su repulsa ante este caso, denunciando la inestabilidad en el empleo de los no numerarios de la Enseñanza y exigiendo la abolición de los actuales sistemas de contratación que son los que permiten estas arbitrariedades.

Pasamos a analizar la problemática de la estabilidad en el empleo y las condiciones que lo determinan, el ámbito en donde se manifiesta y sus consecuencias para vabrar este hecho concreto en su verdadera dimensión

Los motivos de la existencia de profesores interinos (no numerarios) en todos los niveles de la enseñanza son, fundamentalmente, los siguientes:

-La creciente masificación en los centros en los últimos años por la demanda de trabajadores más cualificados para competir en el mercado capitalista ha dado lugar, por parte de la Administración, a la contratación masiva de profesorado interino para solucionar de manera precipitada el problema.

-El ahorro que representa contratar a unos profesores que, aún teniendo el mismo trabajo y la misma responsabilidad, perciben salarios muy inferiores a los de los numerarios.

-Permite apartar de la docencia a los profesores que no encajan ideológicamente en la política educativa del sistema.

-Divide jerárquicamente en diferentes ca

tegorías administrativas a los enseñantes, creando enfrentamientos entre ellos y obstaculizando la unidad de acción frente a los problemas de fondo que realmente les son comunes.

Actualmente su situación laboral es esta: Tanto los P.N.N. de Universidad y de Instituto, como los interinos de E.G.B., tienen un contrato administrativo que no les permite disponer de los mínimos derechos para defender su estabilidad en el trabajo. No tienen la seguridad de que se les renueve el contrato cada año. En muchos casos hasta entrado el mes de septiembre no saben si obtendrán plaza, ni la clase de trabajo que deberán desempeñar. Están a merced del despido libre sin percibir ningún tipo de indemnización, ni poderse acoger al seguro de desempleo; la calidad de su contrato no les permite recurrir, en caso de desacuerdo, a los organismos del Ministerio del Trabajo, sino a los tribunales de la Administración, que al mismo tiempo de ser juez es patrono.

Las graves repercusiones pedagógicas de un profesorado en esta situación son fácilmente deducibles. Al ser su salario insuficiente se ven obligados al pluriempleo, lo cual no les permite dedicarse plenamente a la preparación de sus clases, a la investigación y al perfeccionamiento profesional. Al no tener segura su continuidad en el empleo, el trabajo en equipo carece de perspectiva de futuro y de la cohesión necesaria para que sea eficaz. Como la contratación se realiza en función del puesto de trabajo vacante y no en función de la especialización o la práctica del contratado su trabajo es de bajo nivel y el esfuerzo para adaptarse es poco rentable, predisponiéndole al desinterés. Pueden ser contratados para ejercer en una zona geográfica en la que no estén integrados por razones de cultura, lengua, ..., lo cual repercutirá gravemente en la unión, necesaria, entre profesor y alumnos para la dinámica del grupo de trabajo.

En cuanto a los profesores de Enseñanza Privada, todos acceden al puesto de trabajo mediante un contrato laboral que no asegura la estabilidad en el empleo por haberse suprimido, por el Real Decreto-Ley de octubre del 76, el artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales de abril del mismo año. En caso de despido la empresa es la que decide la readmisión del trabajador, aunque la Magistratura haya decretado el despido como improcedente. También existen contratos por tiempo determinado renovables periódicamente. Frecuentemente se obliga al personal a realizar trabajos de categoría superior a la asignada oficialmente, sin abonar la diferencia de salario. A veces son contrata

(de la portada)

"JA SOM LEGALS.."

de juliol) com els de Privada al menys quan llegiu aquesta informació. Ara sols falta que ens posem a treballar tots i així avançar en les nostres reivindicacions.

De moment, funcionam en base a tres Comissions mixtes, de Mestres Estatals i de Privada Una d'informació i propagaanda (de la qual aviat en sortirà - una altre de pedagoqia), altra d'administració i economia i la darrera de Reivindicacions i pràctica sindical. Treballam ja als nostres locals del C/ Vinyaça, 14 (tel 46 08 88) on se reun benvinguts tant per ajudar com per demanar ajuda. Feina n'hi ha molta i braços no en sobren.. (Fixau-vos que en aquest número no hi han dibuixos i está mal presentat, aixó és perque no hem tenqut a cap dibuixant. Aviam si ens a nimam i entre tots ho feim millor.

Per altra banda cal que el número de quotes bancaries i ordres de pagament vagi augmentant car per tenir força com a Sindicat és necessari disposar de recursos i de número fort de afiliats i seguidors. La nostra capacitat de persuació als nostros empresaris i a l'administració depen de la nostra força...

Els Estatals tenim ja més de Trescentos ordres bancaries i els de Privada ens engalsen - Enviau les vostres ordres bancaries al nostro local obé al apartat de Correus 1317 (trobareu un impres dintre aquest butlletí) o també pasau qualsevol dia pel local i aixi ho coneixereu.

Aviat aviadet posarem en marxa la Consulta laboral, a carreg d'un misser, i una consulta legislativa per aclarir el cada vegada més "liosos" papers de l'administració (aixó va pels Estatals que tenim cada "paperum" que enreda massa) Aviam si veniu per ajudar que feina ni en falta i coses sempre en podem fer cada vegada més...

DARRERES NOTICIES:

ENTREVISTA AMB LA DELEGADA...

CORDIAL PERÒ SENSE RESULTATS !

El mateix dia que els Mestres Estatals entrega ren els Estatuts a Govern Civil per la seva tramitació cap a la Direcció General de la Funció Pública, ja demanarem una entrevista amb la Delegada del MEC, Sra. Solange; El dia 29 ens convocaren pel mati següent.

La Delegada va rebre a una Comissió formada per Eloïsa Domínguez, Antoni Ballester, Pere Rios i Manuel Domènech en representació de la Comissió Gestora del Sindicat. Els punts tractats foren:

- Exposició a la representant de l'Administració els problemes de l'ensenyament a les Illes que s'han de resoldre amb més urgència (aturats sense feina, Interins, Iniciació del Curs, gratuïtat nombre d'alumnes per classe, gestió democràtica, llengua i cultura de les Illes)
- Intercanvi d'opinions sobre aquests i altres problemes generals
- Demandar una nova reunió, aquesta ja de treball i per trobar solucions satisfactories tant per l'administració com per nosaltres, com a afectats, amb presència de la premsa, i amb assistència de la Inspecció i Delegació.

Malgrat que l'entrevista va transcórrer en un ambient de gran cordialitat: la Delegada la va seguir amb interès, aquesta no volgué accedir a fixar una data per a la reunió proposada. Cal afegir també que a pesar de la coincidència en molts de punts no hi hagué cap enteniment entre les dues parts (Sols acceptà que la data de l'adjudicació de les vacants pels Interins fos el 12 ó 13 d'aquest mes, per així haver-hi més plaçes per triar).

Esperem que a la propera reunió de treball poguem arribar a solucions satisfactòries per les dues parts.

Els punts on més insistirem són:

- Creació i dotació de més plaçes de treball per tal de solventar l'atur de mestres (més preescolar, més aules d'EGB, 1 mestre de més per cada 8-16 unitats, etc).
- Davant el fet de que moltes escoles no tenen encara la plantilla completa, i que fins el mateix dia 14 no podran començar la seva tasca, creim que no podem començar les classes amb alumnat sense abans dedicar uns dies a la preparació del curs. (ambdues solucions, bé retrasar el començament de les classes bé fer jornada única els matins durant el setembre.
- Intervenció, participació i col.laboració del Sindicat dins totes les seccions i Departaments de la Delegació (incluida Inspecció)

El més important és aconseguir més plaçes de treball perque tots els ensenyants amb atur puguin treballar. Aixó ho farem entre tots.